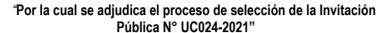


# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**RECTORIA** 

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1482 11 de octubre de 2021





### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC024-2021, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA "ADECUACIÓN DEL BLOQUE 13 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO BSL2 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL TRÓPICO (IIBT) DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE BERASTEGUI", fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día ocho (08) de septiembre de 2021.

Que mediante Resolución N° 1412 del día 21 de septiembre de 2021, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba <a href="www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a> y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC024-2021, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA "ADECUACIÓN DEL BLOQUE 13 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO BSL2 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL TRÓPICO (IIBT) DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE BERASTEGUI".

Que en los pliegos de Condiciones Definitivos se estableció un presupuesto oficial de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 234.023.947.00), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 1377 del 17 de agosto de 2021 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el Acuerdo N° 074 del 25 de agosto de 2021 emanado del Consejo Superior Universitario aprueba la vigencia futura ordinaria para los recursos nación que utilizara la vigencia futura para celebrar el contrato, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA "ADECUACIÓN DEL BLOQUE 13 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO BSL2 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL TRÓPICO (IIBT) DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE BERASTEGUI".

Que en fecha veintiocho (28) de septiembre de 2021 a las 10:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

# NOMBRE DEL PROPONENTE CONSORCIO SAN WENCESLAO



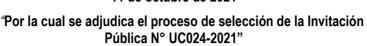




# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

#### **RECTORIA**

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1482 11 de octubre de 2021





Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de las propuestas presentadas en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION			
NOMBRE DEL PROPONENE	CRITERIOS DE VERIFICACION		
CONSORCIO SAN WENCESLAO.	Capacidad Jurídica	CUMPLE	
	Capacidad Financiera	CUMPLE	
	Capacidad Técnica	CUMPLE	
	CONCLUSION	HABILITADA	

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO SAN WENCESLAO**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procedió con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
1. Factor calidad	900 puntos	900
2. Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos	100
CALIFICACIÓN TOTAL		1000

Que el día 06 de octubre de 2021, fue publicado el informe de evaluación en la página web de la Universidad de Córdoba <a href="www.unicordoba.edu.co">www.unicordoba.edu.co</a> y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de División de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC024-2021, al proponente **CONSORCIO SAN WENCESLAO**.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC024-2021, cuyo objeto es la ""INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA "ADECUACIÓN DEL BLOQUE 13 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO BSL2 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL

icontec

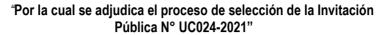
ISO 9001



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

#### **RECTORIA**

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1482 11 de octubre de 2021





TRÓPICO (IIBT) DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE BERASTEGUI". al proponente **CONSORCIO SAN WENCESLAO**, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$ 234.023.353,00).

**ARTICULO SEGUNDO:** El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE** 

**ORIGINAL FIRMADO** 

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación



